

RIO BUENO, 17 DE ENERO DE 2023

DECRETO EXENTO N° 231

ID DOC N° 478.771

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
ANEXOS, Y LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA ID N° 3853-
6-LP23, "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL".

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.

7. Y demás normativa legal pertinente.

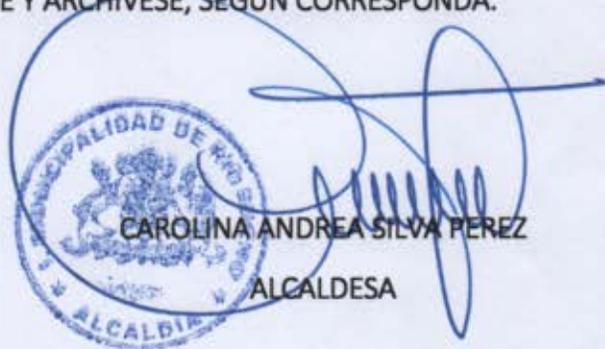
TENIENDO PRESENTE:

- a) La ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- b) Las Bases Administrativas y técnicas, anexos de la licitación pública id 3853-6-LP23.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 07, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- d) El monto para los primeros 10 meses del año en curso será de \$ 15.000.000 (Quince Millones de pesos). Impuesto incluido.
- e) Los montos de los meses siguientes, serán incorporados al presupuesto de cada año calculados en base a la U.F mensual.

DECRETO:

APRUÉBASE las Bases Administrativas y técnicas, anexos de la licitación pública ID 3853-6-LP23 denominada: "Arriendo de Inmueble, para el Departamento de Salud Municipal de Río Bueno".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



CASP/AMRP/RDCTH/JRL/jabv

Distribución:

-Secretaría Municipal
-Archivo Adquisiciones.

CERTIFICADO N° 07
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal, para el año 2023, certifico que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el Presupuesto, para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Licitación 3853-6-LP23, denominada: "ARRIENDO DE INMUEBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RIO BUENO".

El monto estimado para los 10 meses de arriendo correspondiente al año en curso es de \$ 15.000.000 impuesto incluido. En los años restantes el monto se irá incrementando de acuerdo al valor de la U.F, lo cual se imputará al ítem correspondiente.



JORGE ROMERO LÉGUER
JEFE DE FINANZAS - DEPTO. DE SALUD
RIO BUENO

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Archivo Adquisiciones DESAM.